

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035

Fecha: 4/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 <b>2018 00173</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAIRO ANTONIO VASQUEZ MUÑOZ	Sentencia Anticipada DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE MERITO DENOMINADA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN, SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DECRETESE EL REMATE DE LOS BIENES TRABADOS EN ESTE PROCESO, PRESENTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2018 00187</b>	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	EFRAIN JOSE VEGA MORON	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, SIN COSTAS, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2018 00506</b>	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO GIRALDO CUARTAS	MARIA CRISTINA TABARES RESTREPO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADA, SIN COSTAS, ARCHIVASE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2019 00241</b>	Ejecutivo Singular	JAIME ALFONSO RIAÑO GOMEZ	IPS MARIA PAZ DEL CESAR SAS	Auto Niega Suspensión de Proceso AUTO NIEGA SUSPENSIÓN DEL PROCESO.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2019 00506</b>	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MIRYAM ROSA PEÑARANDA MAESTRE	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, SIN COSTAS, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2020 00061</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LIBIA JOSEFINA RODRIGUEZ MEDINA	Sentencia Proceso Ejecutivo SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, INSTESE A LAS PARTES A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONDENASE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANDA, DECRETESE EL AVALÚO Y REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2020 00245</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	BELISA GARRIDO ACOSTA	Sentencia Proceso Ejecutivo SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, INSTESE A LAS PARTES A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONDENASE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANDA, DECRETESE EL AVALÚO Y REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2020 00333</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	YONIS RAFAEL ROSADO ZAMBRANO	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2020 00333</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	YONIS RAFAEL ROSADO ZAMBRANO	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE MEDIDA CAUTELAR DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021.	03/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2020 00363	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	BELISARIO JUNIOR ARROYO CASADIEGO	Sentencia Proceso Ejecutivo SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, INSTESE A LAS PARTES A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONDENASE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANDA, DECRETESE EL AVALÚO Y REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2020 00368	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA SA.,	EUFORIA COLECCION URBANA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA ORDEN DE PAGO, ORDENA A LA PARTE DEMANDADA QUE PAGUE AL DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ART 8 DEL DECRETO 806 DE 2020, RECONOCE A LA DRA DIANITH ARAUJO COMO ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2020 00368	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA SA.,	EUFORIA COLECCION URBANA SAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS DEMANDADOS.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2020 00437	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SILVANA MERCEDES BUSTILLOS ESCALLON	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS AL ACTOR PARA QUE SUBSANE SO PENA DE RECHAZO, SE RECONOCE A LA DRA CLAUDIA MERIÑO COMO ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2020 00449	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	YORELIS LAUDITH ROJAS VANEGAS	Auto Acepta retiro de la Demanda AUTO ACEPTA EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00034	Ejecutivo Singular	OTONIEL ARIÑO URBINA	JOSE LUIS - OVALLE ANGARITA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA AL DEMANDANDO A QUE PAGUE AL DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020 ART 8, TENGASE AL DR CRISTIAN TORRES DE LA ROSA COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00034	Ejecutivo Singular	OTONIEL ARIÑO URBINA	JOSE LUIS - OVALLE ANGARITA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE TENGA O LLEGUE A TENER EL DEMANDADO, EN LAS CUENTAS BANCARIAS RELACIONADAS.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00054	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE JAVIER HERNANEZ HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA A LA PARTE DEMANDADA QUE PAGUE A LA DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL ART 8 DEL DECRETO 806 DE 2020, TENGASE A LA DRA ANDREA AYAZO COMO ABOGADA, RECONOCE Y NIEGA DEPENDIENTES JUDICIALES.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00054	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE JAVIER HERNANEZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO ORDENA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS EN CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO, Y DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LA QUINTA PARTE DEL SALARIO DEL DEMANDADO COMO EMPLEADO DE DRUMMOND LTDA.	03/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2021 00101	Ejecutivo Singular	ADELINA MARIA - ESCOBAR GUERRA	ANA BELEN GARCIA CACERES	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA EJECUTIVA POR FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR PARA LOS JUZGADOS CIVILES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00108	Ejecutivo Singular	ALVARO JOSE - DAZA PLATA	CESAR ALBERTO - DAZA AMAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA A LA PARTE DEMANDADA QUE PAGUE AL DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020 ART 8, TENGASE A LA DRA SANDRA BARROS COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00108	Ejecutivo Singular	ALVARO JOSE - DAZA PLATA	CESAR ALBERTO - DAZA AMAYA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE TENGA O LLEGUE A TENER EN LAS CUENTAS BANCARIAS EL DEMANDADO.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00143	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	ARNOLDO ANTONIO - ARRIETA BASTOS	MAXIMINA CORDERO ACUÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON GARANTIA REAL, ORDENA A LA PARTE DEMANDADA QUE PAGUE AL DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020 ART 8, DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, SE RECONOCE AL DR CARLOS HOYOS, COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00151	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	KARLA LILIANA JARAMILLO	JUAN RAMON - ORTEGA PAREJO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON GARANTIA REAL, ORDENA A LA PARTE DEMANDADA QUE PAGUE AL DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020 ART 8, DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, SE RECONOCE AL DR DANER ROA, COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00154	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	RUTH RAMONA RAVELO SANTANA	Auto resuelve recurso de Reposición AUTO NO REPONE AUTO IMPUGNADO Y SE MANTIENE EN LO DECIDIDO.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00155	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ELIZABETH MARITZA MORAN RAMBAL	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON GARANTIA REAL, ORDENA A LA PARTE DEMANDADA QUE PAGUE AL DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020 ART 8, DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, SE RECONOCE AL DR JHON OSPINA PENAGOS, COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/06/2021	
20001 40 03 002 2021 00159	Ejecutivo Singular	JORGE EDUARDO PEREZ SMIT	JOSE CALIXTO - GOMEZ GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA A LA PARTE DEMANDADA A QUE PAGUE AL DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020 ART 8, Y SE RECONOCE AL DR LUIS ROMERO OVALLE COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2021 00159</b>	Ejecutivo Singular	JORGE EDUARDO PEREZ SMIT	JOSE CALIXTO - GOMEZ GUTIERREZ	Auto niega medidas cautelares AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00161</b>	Ordinario	HERMINDA FORBES PABA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS AL ACTOR PARA QUE SUBSANE, SO PENA DE RECHAZO.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00172</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUANA DE LA CRUZ GONZALEZ MUNIVE	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA A LA PARTE DEMANDADA PAGAR AL DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020 ART 8, TENGASE A LA DRA JESSICA HENRIQUEZ PARA ACTUAR EN CALIDAD DE ENDOSATARIA DE AECSA S.A., RECONOCE Y NIEGA DEPENDIENTE JUDICIAL.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00172</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUANA DE LA CRUZ GONZALEZ MUNIVE	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE TENGA O LLEGUE A TENER EL DEMANDADO EN LAS ENTIDADES BANCARIAS.	03/06/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00237</b>	Cancelación Registro Civil	JORGE ENRIQUE HERRERA ESTRADA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO SEGUIDA POR JORGE HERRERA, Y SE RECONOCE AL DR ORLANDO FERNANDEZ COMO ABOGADO PARA ACTUAR EN ESTE PROCESO.	03/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

HUBER JOSÉ MATTOS DURÁN  
SECRETARIO